

## 0.- INTRODUCCIÓN

Parece que el invierno ya queda atrás y, con la primavera a una, llega un nuevo número de *Bidankozarte*.

En este número faltan algunas de las secciones habituales (vocabulario, las

cartas de Mariano Mendigacha) ya que su lugar ha sido ocupado por otros artículos que han llamado mi atención, pero ha sido un mero asunto de falta de espacio, volverán en los próximos números.

Y dicho esto, vamos a pasar a los contenidos de este boletín primaveral, donde seguro que encontraréis algo que desconocáis.

Vamos al grano.

## 1.- NOTAS HISTÓRICAS - UNA PROMESA DE MATRIMONIO INCUMPLIDA (1764-1769)

El asunto que nos ocupará en esta ocasión es un tema recurrente en la historia de cualquier pueblo de nuestro entorno y casi me atrevería a decir que en cualquier lugar del mundo.

Resumido vendría a seguir un guión como el que se expone a continuación. Empezaría con el recurrente *chico conoce chica*. La pareja comenzaría a intimar y, en un momento dado, el chico le propondría a la chica ir un poco más allá de los besos en la mejilla y *pasar a la acción*. Suponemos que, en la mentalidad de la época, la chica le diría que no, que hacer eso sin estar casados es pecado. Entonces el chico piensa para sí aquello de *París bien vale una misa* y le promete lo que haga falta para conseguir su propósito: "*Vale, sí, nos casaremos*". Y seguramente esto último se repetiría hasta que, inevitablemente, pasaba lo que tenía que pasar: la chica quedaba embarazada.

A partir de aquí vendría la segunda parte de estos asuntos, en la que normalmente no tendrían mucho que opinar ninguno de los miembros de la pareja y que se reduciría, como la mayoría de los asuntos de aquel tiempo, a la decisión de las familias y, en su caso, a la capacidad de entendimiento entre ellas.

En la mayoría de ocasiones las familias harían *apechugar* a la pareja, se sentarían en una mesa a negociar las dotes, el dónde habría de vivir la pareja y demás condiciones y darían por más o menos bueno el acuerdo, pero *era lo que había que hacer*. Los nuevos cónyuges, por su parte, no habrían tenido mucho que decir en este proceso y no les quedaría otro remedio que *vivir felices y comer perdices* (buen remedio les quedaba), tendrían una pila de hijos y saldrían adelante como buenamente podrían *hasta que la muerte les separase*. Fin de la historia.

Pero en algunas ocasiones, las menos, la cosa *se torcía*, y bien porque las familias no llegaban a un acuerdo, bien por otro motivo, la familia del chico se negaba a aceptar que el chico fuera suyo y *ya estaba liada*.



De estos asuntos en el siglo XVIII se ocupaba la jurisdicción eclesiástica (más adelante pasaría a la jurisdicción civil), sería por aquello de que demandante y demandado habían incurrido en un pecado.

En aquel entonces las pruebas de ADN (como las que le piden actualmente a algún exmandatario) eran ciencia ficción, y la forma de solucionar esto era a base de testimonios varios. Pero, sabiendo de lo que estamos tratando, ¿quién podía dar testimonio de lo que ha pasado en la intimidad de dos personas? En la mayoría de los casos, pues, sería la palabra de una contra la del otro y, tal y como sigue sucediendo actualmente en estas situaciones, seguramente no ganaría el que más razón tendría, sino que lo haría el más pudiente, el que tendría capacidad para conseguir una mejor defensa.

Desgraciadamente para ellas, era prácticamente imposible demostrar que el demandado era realmente el padre, así que, entre que el acusado *es inocente hasta que se demuestre lo contrario*, y que tanto

a nivel social, donde la mujer ocupaba un papel secundario, como a nivel religioso, donde aparte de su papel marginal, en cierto modo, se asociaba mujer con pecado, esto era como luchar contra los elementos y la mujer partía con muchas opciones de perder. Así, en 5 procesos de este tipo que hubo en Vidángoz en apenas 25 años, entre 1748 y 1774, el hombre cuya promesa de matrimonio y paternidad se reclamaba fue absuelto en 3 ocasiones, en otra el proceso no llegó a terminarse y quedó pendiente de sentencia por causas que desconocemos y solo en 1 de los 5 casos el proceso quedó en suspenso y la pareja terminó casándose.

El caso que ha dado pie a este artículo, en particular, se inició en 1764 y se alargó hasta 1769. El título de este proceso concretamente es *María Elena Maíz, natural de Vidángoz, contra Antonio de Urzainqui, natural de la misma villa, pidiendo que sea obligado a cumplir la promesa de matrimonio que dio a la demandante, a la que privó de su entereza y virginidad* y es uno de los que acabó con la absolución del demandado, esto es, de Antonio Urzainqui.

No sabemos a qué casas pertenecían los contendientes en este pleito (aunque algún día llegaremos a saberlo). Lo que sí es seguro es que la criatura que originó el pleito no nació en Vidángoz (no sabemos ni si llegó a nacer) y que María Elena Mainz no se llegó a casar en Vidángoz y, probablemente es la Elena Mainz que finalmente murió soltera con 74 años, habiendo llevado durante toda su vida el estigma de ser una pecadora.

En fin, que con las promesas parece que sucede como con *las palabras*, que, según el proverbio, *se las lleva el viento*.

## 2.- HEMEROTECA - LA "TORMENTA PERFECTA" (8 DE JUNIO DE 1915)

En los últimos tiempos, cada vez que sucede una tragedia relacionada con el clima tendemos a achacarla al *cambio climático*, o a que *el río ya no está tan limpio como antes*, o a cualquier otro motivo que esté *de moda*. Pero lo cierto es que en esto, como en tantas otras cosas, lo escrito en su día se encarga de dejar constancia de lo frágil de nuestra memoria.

El asunto que trataré en esta ocasión tuvo lugar al final de la primavera de hace un siglo, concretamente la tarde del 8 de junio de 1915. Aquel día concurrieron una serie de circunstancias que hicieron que cayera una tormenta inusualmente fuerte, dando lugar a lo que científicamente, y siempre a nuestra escala, podríamos denominar *la tormenta perfecta*.

La prensa de la época tardó tres días en publicar las primeras noticias al respecto y fueron más bien escasas. Es de suponer que sería la información que había sobre el suceso el día siguiente de ocurrir. Esas primeras informaciones, el *Diario de Navarra* indica que sobre las 4 de la tarde se desarrolló sobre los campos de la villa una tremenda tormenta, una formidable tromba de agua que rodó por la montaña arrasando y anegando una gran extensión. La vecina Manuela Glaría (*Aristu*) se encuentra desaparecida y se teme que fuera arrastrada por el agua. Los daños en los campos son de consideración.

*El Pensamiento Navarro* añade que el término donde se produjo es *Zeleia*.

Y *El Adelanto*, un periódico de Salamanca que se hizo eco de la noticia, daba cuenta también ese mismo día 11 indica que la manga de agua dejó en destrozos difíciles de reparar, una casa derribada (de la que no tenemos noticias, se desconoce cuál pudo ser), y da a Manuela Glaría por arrastrada por las aguas y ahogada.

El *Diario de Navarra* del 13 de junio amplía la información: "*A las cuatro de la tarde se desencadenó un furioso huracán y poco después descargaba sobre el alto de Estoci y Jabros la imponente tormenta, cayendo piedra, granizo y agua en tal abundancia que, de ocurrir eso más cerca del pueblo, habrían ocurrido muchas desgracias.*"

*Las aguas se repartieron por las dos vertientes, hacia Igal unas y hacia Vidángoz otras, aminorándose gracias a esa división los destructores efectos*".



Con todo, parece que aún podía haber sido peor. Pero veamos el relato que dieron los testigos presenciales sobre lo sucedido:

*"Los vecinos que vieron iniciarse el torrente dicen que parecía que bajaba una montaña de agua arrastrando maderos, ramas, peñascos, tierra, etcétera.*

*Esa montaña de agua arrastraba cuanto hallaba a su paso y así se explica el que en breves instantes desaparecieran setos naturales y artificiales, muros de contención y roca que defendían a los campos situados a ambos lados del barranco*".

En resumen, lo que hoy vendríamos a denominar un *tsunami*, solo que lejos del mar.

En cuanto a las desgracias personales, sobre Manuela Glaría, dice el artículo que "*se encontraba escardando en una finca, debió guarecerse debajo de unos árboles en las inmediaciones del barranco donde*

*fue sorprendida por la terrible é impetuosa corriente*".

Posteriormente el artículo añade que "*merced a las disposiciones dadas por el juzgado se ha logrado encontrar y recoger el cadáver de la desventurada Manuela Glaría, a nueve kilómetros de distancia del lugar en que la tormenta sorprendió a la mujer*".

La pobre Manuela Glaría, viuda y de 74 años, habría aparecido, pues, por las indicaciones que se dan, más o menos en *Sagarra*. Pero parece que no fue la única

persona por cuya vida se temió. El relato del suceso culmina de la siguiente forma: "*En el pueblo se temía por la muerte del vecino Santiago Urzainqui, de 74 años de edad, y cuando se le creía víctima de la horrorosa tromba, ha llegado sano y salvo al pueblo, causando la alegría de sus convecinos y especialmente de la familia*".

Santiago Urzainqui (*Kostioi*), casualmente quinto de la difunta Manuela Glaría, corrió mejor suerte que aquella y pudo salvar la vida.

*El Pensamiento Navarro* del 14 de junio viene a hacer una descripción similar a la del *Diario de Navarra*, que solo añade que "*otras muchas personas, vieron en peligro, pero gracias a su agilidad pudieron librarse de una muerte segura*".

En resumen, pues, una tragedia que pudo haber sido más, y que, además de una víctima mortal, dejó cuantiosos daños en los campos y una casa derrumbada que no he conseguido identificar de momento.

Una jornada aciaga pero, como veremos en el próximo número de *Bidankozarte*, no fue la única desgracia que hubo que lamentar en aquel 1915...

En el blog de *Bidankozarte* pueden consultarse los recortes de prensa relativos a este suceso.

## 3.- OICONIMIA - CASA KOSTIOL

La casa que nos ocupa en esta ocasión es casa *Kostiol*, sita en el barrio de *Iribarnea*. Una casa reformada hace pocos años que no nos deja ver cómo era anteriormente, si bien esto tampoco podía verse antes de la última reforma.

Poco podemos decir, pues, del pasado de esta casa por su actual aspecto exterior. Actualmente su puerta principal da a la calle *Ecuador*, pero la puerta antigua (que, como en la mayoría de las casas, daba acceso a la cuadra) estaba situada en el callejón que separa casa *Kostiol* de casa *Txantxolit*. La puerta, al igual que la mayoría de las puertas originales de las casas, no daba a la calle principal salvo en contados casos. Así, en la propia calle *Ecuador* prácticamente todas las casas cumplen este patrón: casa *Pantxo*, casa *Ornat*, casa *Maizena*, casa *Secretario*, casa *Santxena*... Solo faltan a la regla casa *Arbizu* y casa *Ferniando*, y en el caso de esta última puede ser que la casa tuviera su acceso original en el callejón que la separa de casa *Ornat*, y tal vez con la reforma de 1841 (que se indica en su fachada actual) cambiara y se reubicara la puerta principal de la misma.

Por otra parte, la parte Oeste de la casa, la que da al río, debió de ser en su día un añadido a la casa, que con el tiempo terminó formando parte de la misma. Esta parte de casa *Kostiol* que hace de embudo en la travesía de Vidángoz fue motivo de controversia cuando se construyó esa carretera, ya que algunos pedían que se eliminase esa parte de la casa en beneficio del bien común, tal y como se había realizado con un casal de casa *Santxena* o con la desaparecida casa *Cosme* (casa *Pelaireta antigua*), pero en esta ocasión el dueño de la casa (y alcalde de la villa en aquel momento) y el pueblo no llegaron a un acuerdo en cuanto a la contraprestación por prescindir de ese trozo de casa y ésta se quedó como estaba.

Por lo que al nombre de la casa respecta, casa *Kostiol*, poco podemos decir al respecto. Por lo que comentaban en la propia casa, la casa debía de tener un nombre euskérico cuyo significado haría referencia a su situación próxima al río, pero no se pudo precisar si tenía algo que ver con *Kostiol* o era una palabra del todo diferente. Sea como fuere, lo cierto es que

desconocemos el origen del nombre *Kostiol* y, al contrario que en algún otro caso, tampoco tenemos pistas acerca de su significado. Seguramente se deba al apodo que daban a alguno de la casa. Una posibilidad sería que *Kostiol* estuviera relacionado con el antiguo oficio de *costiero*, que no era otra cosa que un guarda de montes, si bien no tenemos ninguna base para afirmar que esto tenga sentido. Aparte de esta posibilidad, tal vez *Kostiol* tenga su origen en una palabra euskérica, pero buscando palabras con grafía similar no aparece ninguna que se empleara cerca de nuestras tierras ni cuyo significado tenga sentido relacionarlo con el nombre que nos ocupa.



En cuanto a la historia de casa *Kostiol*, fue una casa ganadera al menos desde la segunda mitad de siglo XIX, siendo la sexta casa en número de cabezas de ganado en el catastro de 1883, *ranking* que encabezaban en aquel momento casa *Santxena*, casa *Rakax* y casa *Ferniando*. Pese a ese poderío ganadero, paradójicamente, a mediados del siglo XX pusieron en marcha junto con los de *Hualderna* la primera serrería de Vidángoz (la primera si no tenemos en cuenta el aserradero con el que contaba el molino).

Ese potencial, tanto económico como social, que suponía el tener ganado tuvo su influencia en la política familiar de casa *Kostiol* durante varias generaciones en las que los naturales de la casa eran

emparejados con los hijos de *casas pudientes* en su día: *Larrambe*, *Txestas*, *Diego*, *Santxena*... Tal vez este potencial también tuviera cierta influencia en el hecho de que casa *Kostiol* haya sido una de las pocas casas que ha tenido 2 alcaldes en Vidángoz a durante el siglo XX, Ángel Urzainqui Urzainqui y su hijo Robustiano Urzainqui Pérez, si bien en la época en que gobernó el primero el cargo de alcalde rotaba prácticamente cada año.

Es de reseñar también el hecho de que, al menos en las 5 generaciones anteriores a M<sup>a</sup> Asun Urzainqui la transmisión se realizó a través de hijos varones de la casa, manteniéndose el apellido Urzainqui al menos desde 1798. Con anterioridad a esa fecha, todavía no lo he podido confirmar, pero en no mucho tiempo terminaré de completar la transmisión de la mayor parte de las casas de Vidángoz hasta el año 1726, con lo cual en muchos casos podremos remontarnos en la historia de cada familia hasta 10 generaciones.

El hecho de heredar la casa el hijo varón o el primogénito es una creencia que tenemos fuertemente arraigada, pero que, al menos en Vidángoz (aunque es de suponer que en el resto de pueblos de nuestro entorno sucediera de forma similar) está tan plagada de excepciones que hace dudar de que fuera una regla en sí. En muchos de los casos que hemos tratado hasta ahora en este apartado se ha podido constatar que tal o cual casa fue heredada en una o en varias generaciones por una hija, en muchos casos habiendo un hijo varón (a veces incluso mayor en edad a la hija) en disposición de heredar. Y también falla bastante la regla de que había de heredar el primogénito, y es que en muchas ocasiones un hijo o hija menor pero a ojos de sus padres *más capacitado* para hacer perdurar la casa (ése era el objetivo final: que la casa y su hacienda se mantuviera) era el elegido. Eso, o que al hermano mayor se le había conseguido un buen partido y pasaba a otra casa, que a los hijos había que irlos *colocando* en la medida de lo posible...

Para terminar, y a modo de curiosidad, señalar que casa *Kostiol* fue la primera casa de Vidángoz en disponer de televisión.

## 4.- TOPONIMIA - ARAIN

En esta ocasión nos alejamos un poco del pueblo para tratar el topónimo *Arain*.

*Arain* es un término que, si lo miramos en un mapa o en una foto aérea orientada al Norte, sería parejo a *Zelea*, pero al otro lado del río *Biniés*. Limita con los términos de *Bordería* y *Arzarena* por el Norte, con *Astrandía* por el Sur, *Araingibealea* por el Este y *Barrazaltua* e *Ibarrandía* por el Oeste.

Por lo que respecta a su topografía, a su aspecto físico, también es similar a *Zelea*, ya que se encuentra en pendiente aunque no parece demasiado apto para el cultivo. En ese sentido, y como veremos posteriormente al estudiar el origen y el significado del topónimo, también tiene cierta similitud con *Zelea*.

*Arain* es atravesado por un camino que llega hasta la *borda de Xapatero* y desde la que podemos dirigimos bien a *Santa Bárbara* o bien hacia Vidángoz

dirigiéndonos al Sur hacia *la Intxesa*. En la margen izquierda del citado camino según subimos hacia la mencionada borda, y tras haber divisado la *borda de Calderero* aunque sin pasar por ella, podemos encontrar la *cabaña de Kostiol*, casa que hemos tratado en la sección de oiconimia de este número. De todas las bordas o cabaña señaladas solo quedan las paredes, mejor o peor conservadas según el caso.

En cuanto a la etimología del topónimo, *Arain*, Mikel Belasko señala en su *Diccionario etimológico de los nombres de los montes y ríos de Navarra* (Pamiela, 2000) que lo lógico sería vincularlo con la raíz euskérica *haran*, que significa 'valle' y pensar que el habla de Vidángoz hubiera hecho evolucionar el nombre hasta *Arain*. El problema es que la topografía del lugar no acaba que concordar del todo con ese nombre, aunque también es cierto que *Zelea* tampoco tenía pinta de ser un

término muy propicio para campo, pese a que su nombre signifique literalmente eso.

Tal vez haya ocurrido, como tantas veces ocurre con la toponimia, que el nombre que inicialmente servía para denominar a un lugar muy concreto, posteriormente ha pasado a nombrar un término de mayor extensión. Compatible con esta tesis sería el interpretar *Arain* como compuesto de las partículas *ar* + *gain* ("el alto de la piedra", "el alto de la roca"), en referencia a *la Intxesa* (*IIntxesa* en la toponimia oficial), y que habría perdido la "g" con el uso.

Para terminar, señalar que hay otro topónimo relacionado con *Arain* denominado *Araingibealea* y que está junto a él. La razón es que *Arain* + *gibealea* no quiere decir otra cosa que "detrás de *Arain*". De manera análoga, y ya que no lo cité en su momento, *Zelaigibealea* (o *Zerigiblea*) significa "detrás de *Zelea*".

## 5.- CURIOSIDADES - UNA COOPERATIVA DE CONSUMO EN VIDÁNGOZ (1915)

Las cooperativas de consumo nos parecen una novedad, algo que está poco menos que *de moda*, pero lo cierto es que Vidángoz tuvo una organización de ese tipo hace ya más de un siglo, fue un pueblo pionero en la experiencia y, además, parece que fue todo un éxito. Lo que de momento no he llegado a saber es cuándo y por qué la cooperativa desapareció.

La cooperativa de consumo debió de ser promovida por el que fuera párroco de Vidángoz entre 1913 y 1919 Don Ausencio Jiménez, que hacia 1914 y probablemente influenciado en cierto modo con el inicio de la I Guerra Mundial, impulsó este proyecto para mejorar la vida de sus feligreses. Es de reseñar que en el breve periodo que estuvo Don Ausencio en Vidángoz (realmente 1913-1917, porque pasó la mayor parte de 1918 enfermo en Pamplona y a principios de 1919 cambió de parroquia) dejó huella, ya que siendo él

párroco se procedió a reformar la *Vicaría* (casa parroquial) y se puso en marcha la cooperativa que aquí se trata. Era un cura de marcada ideología carlista en un pueblo que tenía fama de todo lo contrario (aunque hoy en día nos parezca inverosímil) que parece que supo ganarse la confianza de sus parroquianos.

Este *invento* impulsado por el cura se llamó *Caja Rural Católico Agrícola de Vidángoz*, y su objetivo era conseguir productor para sus socios a un mejor precio que el de mercado y, además, que los productos prácticamente llegaran hasta Vidángoz, sin tener que ir a buscarlos a larga distancia. Así, el primer (y de momento único) evento relacionado con la misma que he encontrado fue un concurso para la compra masiva de trigo, 18.200 kg nada más y nada menos, en enero de 1915, siendo Eusebio Pérez Urzainqui (*Diego*) su presidente.

Aunque no tenemos más datos sobre la misma, por lo que indican recortes de

prensa del verano de 1915, visto el éxito de la cooperativa algunos pueblos del entorno se estaban planteando imitarla. La cooperativa era provechosa para todos sus partícipes pero especialmente beneficiosa para los menos pudientes, que veían algo aliviada su economía.

Por último, un artículo de prensa firmado por un tal *Maricalda*, da cuenta de que algún comerciante del pueblo se había puesto contra el párroco por fomentar esta sociedad. *Nunca llueve a gusto de todos*.

Lo mismo que con esta cooperativa, hay otros tantos asuntos desconocidos sobre nuestro pueblo, algunos que ya he encontrado y otros que aún estarán por aparecer, pero todos merecerán unas líneas para no perderse en el olvido.

En el blog de *Bidankozarte* también pueden consultarse algunos recortes de prensa al respecto de esta sociedad.

## 6.- CIERRE

Y nada más. Allá por San Pedro, cuando entre el verano, mucho más. Hasta

entonces, salud y buenos alimentos. Nos vemos en junio.